



SÁBADO 26 DE ABRIL



11,00 HORAS



5 KILÓMETROS



Inscripciones en:



IX CARRERA POPULAR

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

1 € de la inscripción será donado a:



Proyecto:



Patrocinador:



Ayuntamiento de
Dos Hermanas
Deportes

Colaboradores:

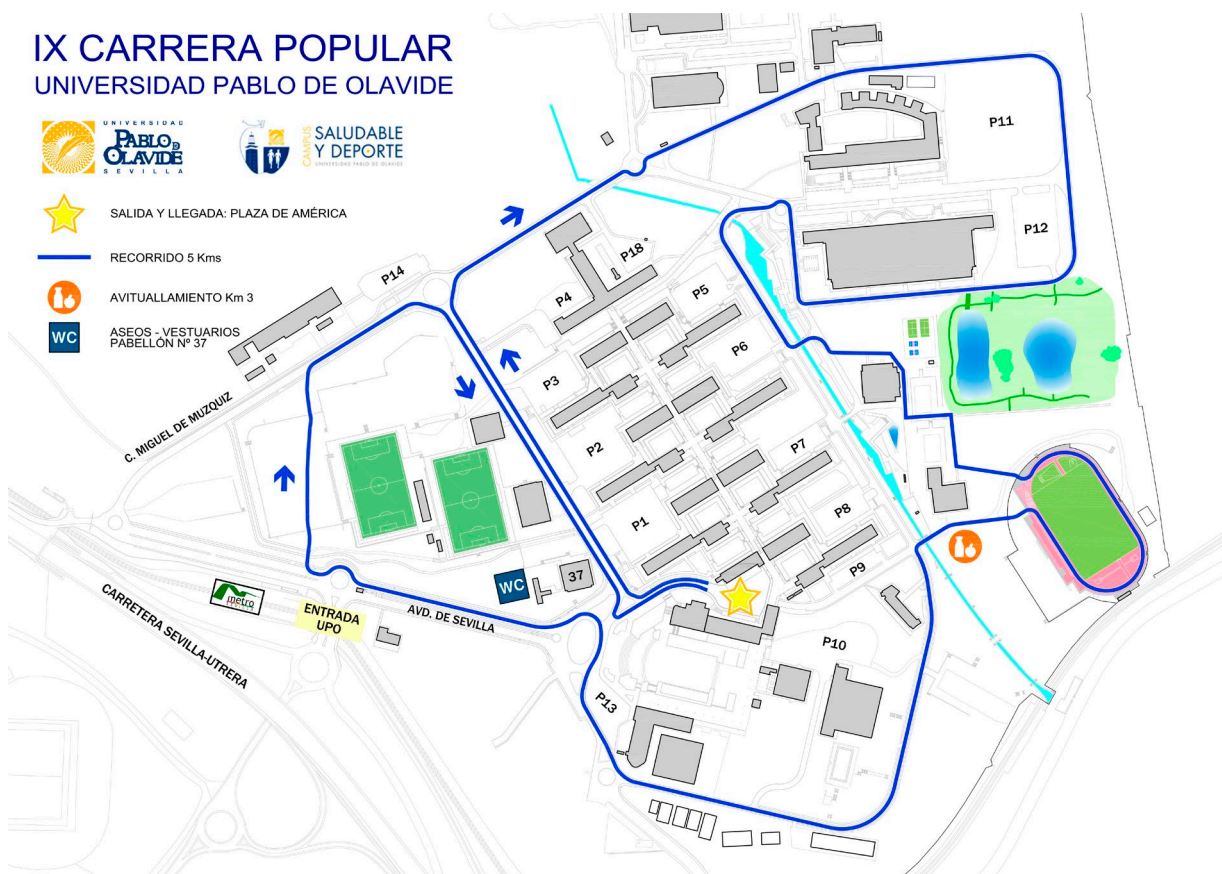


LA CARRERA

Art. 1. La IX Carrera Popular de la Universidad Pablo de Olavide, organizada por el Vicerrectorado de Campus Saludable y Deporte, se celebra el **sábado 26 de abril de 2025 a partir de las 11:00 horas**. Es un recorrido de 5 kilómetros, con salida y llegada en la Plaza América. La carrera se desarrolla por completo dentro del campus de la UPO (Autovía A-376, Km. 1, s/n).

Podrán participar todas las personas que lo deseen, nacidas en el año 2009 o anteriores, sin distinción de sexo o nacionalidad; estén o no federados, con la indumentaria deportiva acorde a este tipo de pruebas.

Plano general del recorrido* de la Carrera Popular UPO



(*) El recorrido de la carrera puede sufrir modificaciones por necesidades expresas de la organización.

Art. 2. La prueba consta de las siguientes categorías que se disputarán tanto en modalidad masculina como femenina:

- Categoría general femenina
- Categoría general masculina
- Categoría estudiantes UPO femenina
- Categoría estudiantes UPO masculina
- Categoría trabajadoras UPO femenina
- Categoría trabajadores UPO masculina
- Centro Universitario con más participación

Art 3. Clasificaciones:

- Clasificación general masculina y femenina
- Clasificación estudiantes UPO femenina y masculina. Como novedad este año se entregará trofeo al Centro universitario con más participación.
- Clasificación de trabajadores/as UPO femenina y masculina

Art. 4. Horario* del evento. La IX Carrera Popular de la Universidad Pablo de Olavide tendrá el siguiente horario:

Horario	Descripción
9:00 horas	Entrega de últimos dorsales
10:30 horas	Inicio del calentamiento
11:00 horas	Comienzo de la carrera: 5 km por el Campus UPO
12:00 horas	Tiempo de estiramiento y organización de premiación

12:45 horas	Entrega de trofeos: Clasificación general femenina Clasificación general masculina Clasificación estudiantes UPO femenina Clasificación estudiantes UPO masculina Clasificación de trabajadoras UPO femenino Clasificación de trabajadores UPO masculina Centro Universitario con más participación
13:15 horas	Sorteo de premios y merchandising
13:30 horas	Fin de la animación musical y del evento

(*) La organización se reserva el derecho de poder modificar el mismo.

INSCRIPCIÓN Y RECOGIDA DE DORSALES

Art. 5. Para participar en la IX Carrera Popular de la UPO es necesario realizar la inscripción previa, con un **coste de 6€**. **Será donado 1€ de cada inscripción a la Fundación de la Sociedad Española de Hematología y Oncología Pediátricas SEHOP (FSEHOP) para su proyecto contra el cáncer infantil “Tus kilómetros nos dan vida”.**

Dorsal 0, con un coste de 6€, está considerado una donación, no da derecho a camiseta ni dorsal para correr en el evento. Este importe será donado íntegramente a la Fundación (FSEHOP).

El número de inscripciones en la carrera está limitado a un máximo de 500 participantes.

A cada participante se le entregará una bolsa de corredor/a con el siguiente contenido:

- Camiseta técnica
- Bolsa de corredor
- Dorsal personalizado* e impermeables

(*) Los dorsales irán personalizados con el nombre, siempre y cuando la inscripción se reciba antes del **viernes 18 de abril 2025 a las 12:00 horas**. Todas las inscripciones recibidas después de la fecha y hora indicada se entregarán sin personalizar y deberán recogerse el mismo día de la carrera a las 9:00 horas a 10:15 horas.

Se establece el siguiente plazo de inscripción:

- **Fecha de apertura:** viernes 21 de marzo a las 12:00 horas.
- **Fecha de cierre:** miércoles 23 de abril a las 15:00 horas.

La inscripción se realizará de forma online. Acceda a la [web](#) de la IX Carrera Popular UPO. Una vez en la web, haz clic en **inscripciones** y acceda al formulario de inscripción alojado en la web.

También puede inscribirse directamente en:

<https://gesconchip.es/app/prueba/informacion/ix-carrera-popular-universidad-pablo-de-olavide>

El día de la prueba será necesario llevar el dorsal colocado en el pecho, usando preferentemente la camiseta de la edición, perfectamente visible y sin recortar ni doblar ninguna parte del mismo. No se permitirá el uso de portadorsales. La recogida de dorsal con chip y bolsa de corredor/a podrá realizarse el lunes 21 de abril hasta el jueves 24 de abril en horario de mañana de 10:30 a 13:30 en el Servicio de Deportes sito en el edificio 9, planta baja, despacho 02A.

Durante los días de inscripción y recogida de dorsales estará disponible el siguiente teléfono 682 809 173.

Para la recogida del dorsal es necesario **presentar el DNI y enseñar el email de confirmación de la inscripción**. En caso de no poder recogerlo personalmente, la persona encargada de ello deberá aportar autorización, mail de confirmación de la inscripción y fotocopia del DNI del participante.

Solo en casos excepcionales, debidamente acreditados y justificados, se autorizará su recogida el mismo día de la prueba en horario de 9:00 a 10:15 horas.

Solo se procederá a la devolución del coste de la inscripción por causa mayor (causa que no se puede evitar ni prever). Está prohibido falsificar el dorsal o correr con el dorsal de otra persona.

SERVICIOS ADICIONALES

Art. 6. La organización ofrecerá los siguientes servicios adicionales:

- Calentamiento, para todas las personas corredoras y acompañantes
- Aula para menores - Ludoteca
- Sorteo de regalos/merchandising
- Avituallamiento posterior a la llegada
- Avituallamiento líquido para las personas participantes
- Guardarropa
- Otros servicios

CRONOMETRAJE, CLASIFICACIONES Y PREMIOS

Art. 7. El cronometraje será efectuado mediante control automático Chips UHF (chip desechable en el dorsal), lo que implica pasar obligatoriamente por las alfombras de control. Habrá control de salida y meta.

No se atenderá ninguna reclamación sobre la clasificación de atletas, que no se hayan colocado el dorsal chip correctamente y/o no hayan pasado por los puntos de control

Al finalizar la prueba se publicarán de manera oficiosa las clasificaciones de todas las categorías realizando la convocatoria para la ceremonia de entrega de premios de las personas ganadoras y posteriormente se publicará la clasificación oficial en la web de la carrera del Servicio de Deportes de la UPO.

Art. 8. Clasificaciones y premios. Habrá una clasificación general, donde participarán todos y todas las atletas que terminen la carrera y una clasificación por categorías, que se corresponden con las mencionadas en el artículo 3. Los premios no serán acumulativos, entregándose los siguientes:

Clasificación General Masculina y Femenina

Posición	1º	2º	3º
Premio	Medalla Tarjeta regalo de El Corte Inglés de 200€ Bono de 50€ en actividades deportivas o alquiler de instalaciones del Servicio de Deportes UPO. 1 lote de ropa deportiva	Medalla Tarjeta regalo de El Corte Inglés de 150€ Bono de 40€ en actividades deportivas o alquiler de instalaciones del Servicio de Deportes UPO	Medalla Tarjeta regalo de El Corte Inglés de 100€ Bono de 30€ en actividades deportivas o alquiler de instalaciones del Servicio de Deportes UPO

Clasificación estudiantes UPO Femenina y Masculina

Posición	1º	2º	3º
Premio	Medalla Cheque regalo de El Corte Inglés de 30€ Bono de 40€ en actividades deportivas o alquiler de instalaciones del Servicio de Deportes UPO 1 lote de ropa deportiva	Medalla Cheque regalo de El Corte Inglés de 20€ Bono de 30€ en actividades deportivas o alquiler de instalaciones del Servicio de Deportes UPO	Medalla Cheque regalo de El Corte Inglés de 15€ Bono de 20€ en actividades deportivas o alquiler de instalaciones del Servicio de Deportes UPO

Clasificación trabajadores/as UPO femenina y masculina

Posición	1º	2º	3º
Premio	Medalla Cheque regalo El Corte Inglés de 30€ Bono de 40€ en actividades deportivas o alquiler de instalaciones del Servicio de Deportes UPO. 1 lote de ropa deportiva	Medalla Cheque regalo El Corte Inglés de 20€ Bono de 30€ en actividades deportivas o alquiler de instalaciones del Servicio de Deportes UPO.	Medalla Cheque regalo El Corte Inglés de 15€ Bono de 20€ en actividades deportivas o alquiler de instalaciones del Servicio de Deportes UPO.

Clasificación Centro universitario con más participación estudiantil

Premio	Trofeo
--------	--------

Art. 9. Sorteo de premios y merchandising.

Una vez finalizada la entrega de premios, se llevará a cabo un sorteo con diferentes premios para todas las personas con dorsal.

Para formar parte del sorteo, cada persona deberá desprender la parte recortable de su dorsal y depositarla en la urna habilitada para tal fin antes del inicio de la entrega de premios. La urna estará disponible en el stand de “Punto de Información” hasta las 12:45h.

El sorteo se realizará de manera aleatoria y los números ganadores serán anunciados en el mismo acto. Para reclamar el premio, el participante deberá estar presente y mostrar su dorsal con el número correspondiente. En caso de no estar presente, se procederá a extraer un nuevo número.

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier aspecto del sorteo si fuera necesario, garantizando siempre la transparencia del proceso.

RECORRIDO

Art. 10. Habrá un avituallamiento líquido en el kilómetro 3.

Art. 11. Cajón de salida y procedimiento de salida. Se establecerán cajones de salida según su tiempo en 1.000 metros, siendo los propios corredores y corredoras los que deberán situarse en el cajón correspondiente a su marca.

Art. 12. El control de la prueba se cerrará una hora después del inicio de la misma. Por razones de seguridad, las personas que entren a meta después del límite indicado serán descalificadas.

Art. 13. El recorrido de la carrera permanecerá cerrado 30 minutos antes del inicio y durante el desarrollo de la misma, (excepto aquellas zonas que se especifican en el artículo 14). Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los acreditados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a las personas participantes en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc.), teniendo el equipo de voluntariado y el personal de la organización orden expresa de retirarlos del circuito. Se dispondrá de una bici liebre y otra escoba.

Art. 14. El recorrido será un circuito de 5 km a correr. Habrá alfombra de control.

Art. 15. Zonas de aparcamiento y salida del Campus.



- **Zona 1:** Todos los vehículos aparcados en esta zona podrán abandonar el campus por la salida principal en cualquier momento (Salida 1).
- **Zona 2:** Los vehículos aparcados en esta zona podrán abandonar por el puente de Condequinto (Salida 2). Hora aproximada 12:30 h.
- **Zona 3:** Los vehículos estacionados podrán abandonar el campus por la salida 2. Hora aproximada 12:30 h.
- **Zona 4:** Los vehículos estacionados en esta zona podrán abandonar el recinto por cualquiera de las salidas. Hora aproximada: 12:30 h.

PÓLIZA DE SEGURO

Art. 16. Todas las personas participantes estarán cubiertas por una póliza de seguros de accidentes y a su vez la organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil, que cubrirá las incidencias inherentes de la prueba, pero nunca como derivación de un padecimiento o enfermedad latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y articulado del reglamento, etc. Esta póliza ofrece un conjunto de prestaciones y servicios médicos-asistenciales que conforman, como mínimo, las prestaciones descritas en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, relativo a las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo.

Asimismo, se contará con un servicio de ambulancia con el fin de cubrir los servicios necesarios para esta actividad deportiva.

DESCALIFICACIONES

Art. 17. La organización podrá descalificar a un/a participante en los siguientes casos:

- El servicio médico de la competición y el director de la carrera están facultados para retirar durante la prueba a cualquier participante que manifieste un mal estado físico.
- Todo participante que no realice el recorrido de la prueba completo.
- Todo participante que no lleve visible el dorsal en el pecho, que doble el mismo, lo retoque, manipule o que participe con dorsal/chip de otro corredor.
- Todo participante que lleve más de un dorsal/chip.
- Todo participante que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la organización.

RECLAMACIONES Y RESPONSABILIDAD

Art. 18. Las reclamaciones deberán ser cursadas en la zona de meta (Punto de Información) en un plazo máximo de 30 minutos tras la finalización de la prueba, deberán hacerse por escrito y dirigidas al Comité Organizador.

Art. 19. La organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los y las atletas participantes por imprudencias o negligencias. Igualmente, la persona participante declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de la prueba de dicha responsabilidad. El inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

Art. 20. Todas las personas participantes que no tengan dorsal no estarán cubiertas por el seguro.

DONACIONES

Art. 21. Todas las personas participantes podrán colaborar en este proyecto solidario realizando una aportación económica a través del Dorsal 0, en caso de no poder asistir al evento, pero quieren participar con la causa. El dorsal cero está considerado como una donación, no da derecho a la participación en la carrera, ni a la bolsa del corredor/a.

Aquellas personas que precisen un certificado de donación pueden solicitarlo a la cuenta sdupo@upo.es que será la encargada de emitir un recibo de la donación.

PROTECCIÓN DE DATOS

Art. 22. De conformidad con lo establecido por la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los que se faciliten en el formulario de inscripción serán tratados por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, e incorporados en el sistema de tratamiento "Deportes", con la finalidad de realizar la gestión de las inscripciones y participación en las actividades deportivas organizadas por la entidad, finalidad basada en el artículo 6.1.b) del RGPD, tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales, así como en el artículo 6.1.e) del RGPD, tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

En la gestión de esta actividad colabora Touring & Sport S.L. a los efectos de gestionar las inscripciones, de la creación y suministro de los dorsales, así como del cronometraje y resultados de la prueba, y de las comunicaciones con las personas participantes en relación con su participación.

La Universidad Pablo de Olavide podrá hacer uso del material fotográfico y audiovisual en el que aparezcan los participantes en esta actividad y acompañantes, para difusión y promoción de la misma a través de su página web, redes sociales y medios de comunicación, así como para el uso interno en memorias y proyectos de Universidad Pablo de Olavide.

Asimismo, la Organización podrá reproducir el nombre y apellidos, el lugar obtenido en la clasificación general, la categoría y la marca deportiva realizada por los y las participantes.

Los datos se conservarán por el tiempo estrictamente necesario para la finalidad para la que se recaban. No obstante, podrán conservarse más tiempo con finalidades de archivo histórico o estadístico.

El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición a su tratamiento, así como cualquier otro que proceda en materia de protección de datos personales podrá ejercitarse a través de <https://www.upo.es/proteccion-de-datos/> donde se dispone información adicional.

CAMBIOS EN LA PRUEBA POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR

Art. 23. Por causas meteorológicas, de seguridad o cualquier otra causa de fuerza mayor, la organización podrá modificar los horarios, fechas, el recorrido de la prueba o incluso suspender la prueba si fuera necesario. La organización no atenderá reclamaciones relativas a estos cambios.

Art. 24. Todas las personas participantes por el hecho de tomar la salida en la carrera, aceptan la presente normativa, y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se instará a lo que disponga el Comité Organizador.

La inscripción implica haber leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

- a) El/la corredor/a declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad.
- b) Exime a la organización, los patrocinadores y los colaboradores de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar, tal como la pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias.
- c) Renuncia a toda acción legal que pudiera derivarse de la participación en el evento.
- d) Autoriza a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de su participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, vídeo y cualquier otro medio conocido o por conocer, y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.
- e) La inscripción en la carrera es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones del importe de la inscripción bajo ninguna causa. La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o se aplaza por razones de fuerza mayor.

Art. 25. Las personas deportistas inscritas en las carreras se comprometen a cumplir los principios básicos de juego limpio en el deporte, de respeto y de convivencia con el resto de participantes, debiendo:

- Atender a las indicaciones del personal de la organización.
- No recortar en ninguna parte el recorrido de la prueba.
- No coger más avituallamientos y obsequios de los que le corresponden.
- No facilitar el dorsal propio a otra persona.

Asimismo, será causa de descalificación:

- No realizar el recorrido completo.
- Dar muestras de un comportamiento antideportivo.
- Correr irregularmente, esto es: sin estar inscrito, con dorsal distinto al asignado en la prueba, sin dorsal o habiendo facilitado datos erróneos relativos a D.N.I., identidad o edad. En este supuesto, participará bajo su responsabilidad, sin derecho a ninguna de las prerrogativas establecidas.
- No identificarse debidamente a requerimiento de la Organización, una vez finalizada la prueba o en el plazo que la misma especifique.

